FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIDA
GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN

Cartagena de Indias, D, T y C; 01 de febrero de 2025

ASIGNACIÓN DE RESPONSABLE SG-SST

La empresa, dando cumplimiento al Decreto 1072/2015, Artículo. 2.2.4.6.8 numerales 2 y 10. Resolución 4502/2012 Decreto 1295/1994, Artículo. 26. Artículos 5 y 6 de la presente resolución designa a **MAIRA ALEJANDRA MERLANO MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía 1047396426 de Cartagena, quien se desempeña en el cargo de Coordinador de SGI, como Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de la **FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**; las obligaciones a desarrollar se describen a continuación:

- Diseñar, planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año, realizar su evaluación.
- Rendir cuentas a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Capacitar a los empleados de la empresa en temas referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Asistir a las capacitaciones brindadas por la ARL, además hacer socialización de las mismas con cada uno de los empleados de la empresa.

ROSA MARTINEZ CASTRO
Representante Legal.
FCUGMC